

**PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES  
2001-2005**

**ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL (OBS) QUE ATIENDEN PERSONAS  
ADULTAS MAYORES (HOGARES, ALBERGUES Y CENTROS DIURNOS)**

→ **Programa “Atención a Personas Adultas Mayores Institucionalizadas”**

Costa Rica cuenta con el 1.2% de personas adultas mayores que reciben atención en establecimientos privados denominados hogares, albergues y centros diurnos. De este porcentaje, un total de 2 906 personas adultas mayores en condición de pobreza y pobreza extrema, han sido atendidas con recursos asignados por el CONAPAM provenientes de la Ley de creación de cargas tributarias sobre licores, cervezas y cigarrillos (Ley N° 7972), publicada en diciembre de 1999. Adicionalmente, el CONAPAM entregó los recursos dispuestos en la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Ley N° 5662) durante el periodo 2001 a 2004. En total, durante este periodo, el CONAPAM entregó a 110 organizaciones de bienestar social, un poco más de ¢ 4 693 578.172,01 (cuatro mil seiscientos noventa y tres millones quinientos setenta y ocho mil ciento setenta y dos colones).

Recursos entregados a las organizaciones de bienestar social  
Ley N° 7972 y Ley N° 5662  
2001-2005

<b>Año</b>	<b>Ley N° 7972</b>	<b>Ley N° 5662</b>	<b>Total</b>
2001	¢124.452.743,00	¢252.304.544,73	¢376.757.287,73
2002	¢650.344.612,00	¢272.746.452,90	¢923.091.064,90
2003	¢782.837.579,10	¢259.087.790,03	¢1.041.925.369,13
2004	¢1.164.689.001,12	¢227.813.537,02	¢1.392.502.538,14
2005	¢959.301.912,11	Fueron entregados por FECURNAPA	¢959.301.912,11
<b>Total</b>	<b>¢ 3 681.625.847,33</b>	<b>¢ 1 011.952.324,68</b>	<b>¢ 4 693.578.172,01</b>

*Fuente: Departamento Financiero, CONAPAM*

Por otra parte, en el año 2005, se distribuyó un superávit de ¢ 87.143.535,83, provenientes de la Ley N° 7972. Algunas organizaciones beneficiadas se presentan a continuación:

**a) Fundación María**

Monto asignado: ¢ 3.901.949,38 (tres millones novecientos un mil novecientos cuarenta y nueve colones). Los recursos fueron utilizados para estructuras de estantes, refuerzo del piso de la bodega, colocación de cielo raso, arreglo de puerta y compra de equipo.

**b) Asociación del Asilo de Ancianos los Santos**

Monto asignado: ¢ 19.876.846,69 (diecinueve millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y seis colones). Los recursos fueron utilizados para cambio de cielo raso e instalación eléctrica, remodelación del salón de cuidados especiales, habilitación de servicios sanitarios, reparaciones al comedor y a todo el edificio, habilitación de baño cercano a sala de cuidados especiales.

**c) Asociación Gerontológica de Curridabat**

Monto asignado: ¢ 9.135.456,22 (nueve millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis colones). Los recursos fueron utilizados para reparación completa de baños, dormitorios y remodelación de la antigua sala de lavandería.

**d) Asociación Doteña de Protección al Anciano**

Monto asignado: ¢ 4.769.049,22 (cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil cuarenta y nueve colones). Los recursos fueron utilizados para la instalación de piso antideslizante y compra de materiales para arreglo de muro de contención.

**e) Asociación Hogar San Francisco de Asís Moravia**

Monto asignado: ¢ 1.972.341,24 (un millón novecientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y un colones). Los recursos fueron utilizados para reparaciones varias, trabajos eléctricos y muebles de cocina

**f) Asociación de Ancianos Albergue Mixto San Francisco de Asís de Aserri**

Monto asignado: ¢ 4.769.049,22 (cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil cuarenta y nueve colones). Los recursos fueron utilizados para la compra de camas ortopédicas, sillas con descansa brazos, carrito repartidor de alimentos y segunda etapa de la capilla.

**g) Asociación Hijos de Nuestra Señora de Desamparados, Hogares Magdala**

Monto asignado: ¢ 7.370.348,80 (siete millones trescientos setenta mil trescientos cuarenta y ocho colones). Los recursos fueron utilizados para la eliminación de filos de paredes, remodelación de cocina y electrificación.

**h) Asociación Hogar de Ancianos San Jorge y Obras Parroquiales Abangares**

Monto asignado: ¢ 16.841.997,18 (dieciséis millones ochocientos cuarenta y un mil novecientos noventa y siete colones). Los recursos fueron utilizados para cambio de techo y cielorraso de cocina y comedor y conclusión de pabellón uno.

**i) Asociación Hogar de Ancianos de Esparza Carlos Venegas Moya**

Monto asignado: ¢ 12.870.348,80 (doce millones ochocientos setenta mil trescientos cuarenta y ocho colones). Los recursos fueron utilizados para la compra de una lavadora industrial, camas ortopédicas, sillones geriátricos, cocina de gas, planta eléctrica, entre otros.

La asignación de los recursos económicos tiene una cobertura a nivel nacional y son utilizados para la atención de necesidades básicas y la ejecución de proyectos que beneficien directamente a las personas adultas mayores.

El CONAPAM es consciente de que entre el monto presupuestado y el monto girado por el Ministerio de Hacienda existe una diferencia respecto del estimado del recaudo. En ese sentido, la Junta Rectora del CONAPAM, ha enviado oficios al señor Ministro en años anteriores y principalmente en el ejercicio económico 2005. Además, se solicitaron audiencias y se llevaron a cabo reuniones con el fin de tratar los asuntos expuestos en los oficios.

### → Programa “Construyendo Lazos de Solidaridad”

Por este programa, se han entregado a las organizaciones de bienestar social que atienden personas adultas mayores un total de ₡ 274.644.356.64 (doscientos setenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis colones).

Estos recursos fueron asignados mediante las modalidades de compra de servicios y transferencias a las OBS, para financiar programas de atención, rehabilitación y tratamiento de personas adultas mayores en estado de necesidad o indigencia, agresión, abuso, maltrato, en riesgo o abandono social y que presenten diferentes grados de dependencia.

Con los recursos asignados, las instituciones desarrollaron proyectos de acondicionamiento de sus instalaciones y compra de mobiliario y equipo para la atención de las personas adultas mayores que califican como beneficiarias de este programa.

A continuación se detalla la lista de algunas organizaciones beneficiadas:

#### **a) Asociación de Atención Integral del Anciano de San Cayetano**

Monto asignado: ₡ 34.000.000,00 (treinta y cuatro millones de colones). Los recursos fueron utilizados para la compra de terreno y construcción.

#### **b) Asociación San Vicente de Paúl Pro Casa de Anciano de Ciudad Colón**

Monto asignado: ₡ 6.500.000,00 (seis millones quinientos mil colones). Los recursos fueron utilizados para cambio de acometido eléctrico y reparaciones.

#### **c) Asociación Hogar de Ancianos San Jorge y Obras Parroquiales de Abangares**

Monto asignado: ₡ 11.848.466,22 (once millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis colones). Los recursos fueron utilizados para compra de lavadora y secadora industrial, remodelaciones y construcciones.

#### **d) Asociación Hogar de Ancianos de Los Santos**

Monto asignado: ₡ 6.000.000,00 (seis millones). Los recursos fueron utilizados para la atención de necesidades básicas.

#### **e) Asociación Gerontológica de Curridabat:**

Monto asignado: ₡ 22,000,000.00 (veinte y dos millones de colones). Los recursos fueron utilizados para remodelación de instalaciones (techo, cerchas, canoas, botaguas, bajantes, cableado y entubado eléctrico).

**f) Asociación Hogar Manos de Jesús Pro Atención del Anciano Abandonado de Guadalupe de Cartago.**

Monto asignado: ¢ 71,483,800.10 (setenta y un millones cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos colones con diez colones). Los recursos fueron utilizados para construcción y equipamiento del Pabellón ala Norte.

**g) Asociación Pro Ayuda al Anciano de Bijagua de Upala**

Monto asignado: ¢ 7,000,000.00 (siete millones de colones). Los recursos fueron utilizados para la construcción del salón fisioterapia.

**h) Asociación Hogar de Ancianos Sagrado Corazón de Nandayure**

Monto asignado: ¢ 3,700,000.00 (tres millones setecientos mil colones). Los recursos fueron utilizados para compra de lavadora.

**i) Asociación Casa de Ancianos de Ciudad Neily**

Monto asignado: ¢ 4,000,000.00 (cuatro millones de colones). Los recursos fueron utilizados paa construcción de pasillo y sala de enfermería.

**j) Asociación Cantonal Acosteña de Protección al Anciano**

Monto asignado: ¢ 10,000,000.00 (diez millones de colones). Los recursos fueron utilizados para la construcción ala de dormitorio en nuevas instalaciones.

**k) Asociación San Vicente de Paúl San Carlos**

Monto asignado: ¢ 3,000,000.00 (tres millones de colones). Los recursos fueron utilizados para la compra de 17 camas geriátricas en calidad de préstamo.

**l) Asociación Amigo del Anciano de Cañas**

Monto asignado: ¢ 6,500,000.00 (seis millones quinientos mil colones). Los recursos fueron utilizados para equipo médico, lavadora y secadora industrial, sistema de alarma y refrigeradora.

**m) Asociación Hijos de Nuestra Señora de Desamparados, Hogares Magdala**

Monto asignado: ¢ 7.000.000,00 (siete millones de colones). Los recursos fueron utilizados para la compra de extintores y materiales eléctricos e instalación eléctrica, alarmas y timbres.

**→ Convenio CONAPAM –OBS para la atención de personas adultas mayores abandonadas, abusadas y maltratadas.**

El CONAPAM comprometido con las personas adultas mayores del país, especialmente con aquellas que se encuentran en grave riesgo social, víctimas del abuso, maltrato, violencia, abandono, en riesgo social o estado de necesidad, promovió la firma de un convenio con las OBS para la atención de personas adultas mayores en estado de necesidad, abandono y riesgo social.

Mediante este convenio, el CONAPAM ha apoyado, mensualmente, con la suma de ¢ 70,000.00 (setenta mil colones) y posteriormente con ¢ 96,238.00 (novena y seis mil doscientos treinta y ocho colones), por cada persona adulta mayor atendida que califica para dicho convenio, previa la valoración que realiza para tal fin el Departamento de Trabajado Social del CONAPAM.

Por este Convenio, el Departamento de Trabajo Social del CONAPAM logró reubicar un total de 100 personas adultas mayores en 29 distintas OBS, provenientes de Hospitales y Clínicas de la Caja Costarricense de Seguro Social.

→ **Evaluación de los servicios que brindan las OBS**

El CONAPAM realiza visitas a OBS ubicadas en todo el territorio nacional. El objetivo de las mismas, consiste en evaluar los servicios que brindan estas organizaciones de acuerdo con lo establecido en la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor y cumplir con las normas de control interno.

→ **Capacitación a OBS.**

Se han impartido capacitaciones a los miembros de las juntas directivas y administradores de los hogares, albergues y centros diurnos en tópicos relacionados con envejecimiento y la vejez, funcionamiento de las OBS, responsabilidades del funcionario público, fundamentos y principios de la administración y la legislación costarricense. Se ha logrado capacitar al 100% de las OBS de todo el país.

→ **Revisión De Liquidaciones**

Se revisaron todas las liquidaciones que presentaron las OBS que reciben fondos del CONAPAM, por parte de especialistas en administración y contabilidad.

→ **Elaboración Del Boletín “Vínculo Mayor”.**

Desde el año 2003, el CONAPAM elabora este boletín, dirigido al personal de las OBS, el cual representa un genuino interés en mantener una comunicación recíproca con las instituciones de bienestar social en procura del bienestar y calidad de vida de la población adulta mayor de todo el país.

→ **Compromisos adquiridos con las OBS por el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social**

El CONAPAM en su condición de ente rector en materia de envejecimiento y vejez, promovió entre junio de 2003 y julio de 2004, una jornada de negociaciones regionales entre la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Ministerio de Salud (MS) y las organizaciones de bienestar social que atienden personas adultas mayores. El objetivo consistió en promover un proceso de acercamiento, intercambio y puesta en común con el fin de solventar los problemas que enfrentaban las instituciones de bienestar social para acceder a los servicios de salud dirigidos a las personas adultas mayores institucionalizadas y el cumplimiento de la normativa dispuesta para la Habilitación de los Establecimientos de Atención Integral para las Personas Adultas Mayores.

El resultado de las negociaciones, se concretó en una firma de acuerdos regionales entre las OBS, la CCSS y el MS. A la fecha, muchos de los acuerdos han sido cumplidos.

## CONVENIOS DE FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL

### → **CONAPAM – Ministerio de Educación: Proyecto “Juntos Formamos un Mundo Mejor”.**

El CONAPAM en coordinación con el Ministerio de Educación Pública ha desarrollado el proyecto “Juntos Formamos un Mundo Mejor”, cuyo objetivo es promover la sensibilización e intercambio de conocimientos en los educadores sobre el proceso de envejecimiento y vejez, de acuerdo a los principios fundamentales de la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor (Ley 7935) y fomentar en los niños y las niñas el respeto por la persona adulta mayor.

El proyecto piloto inició en el año 2003, con una fase de sensibilización para directores de los centros educativos seleccionados, docentes, directores regionales y supervisores de circuitos; los cuales llevaron a cabo el efecto multiplicador a los demás docentes de Preescolar y I y II Ciclos de Educación General Básica. Posteriormente, se ejecutó el proyecto con la aplicación de Módulos Didácticos para la Promoción y Divulgación de la Ley 7935 abarcando 107 centros, 70 000 estudiantes y 3 000 personas adultas mayores y familias.

Durante el año 2004, se analizó la experiencia del 2003, y con base en ello se propuso una reestructuración para poner en marcha el Proyecto mediante los Equipos PROMECUM (Programa de Mejoramiento Educativo para Comunidades Urbano-Marginales), e iniciaron las coordinaciones interinstitucionales con el MEP (División Curricular), para reactivar la contraparte operativa de manera funcional. El MEP designó al Programa Nacional de Formación en Valores como la estructura operativa para desarrollar el Proyecto.

De esta manera, en el 2005, se avanzó en el proceso de redacción de un manual de capacitación, en la optimización de las guías didácticas y en la realización de capacitaciones a representantes de las Comisiones Regionales y Circuitales de Valores del MEP. El 12 de octubre del 2005 se realizó la firma oficial del convenio entre ambas partes para la ejecución del proyecto.

### → **CONAPAM – Ministerio de Salud: Programa de Nutrición en la Persona Adulta Mayor (proyecto piloto, en el Cantón de Santa Ana) y la Política Nacional de la Salud en relación con la Persona Adulta Mayor y Seguridad Alimentaria Nutricional.**

El Programa de Nutrición en la Persona Adulta Mayor, incluye la atención de las personas mayores pobres y/o con mal nutrición y tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la alimentación y nutrición de la persona adulta mayor, con énfasis en aquellas que viven bajo la línea de pobreza o en condiciones de riesgo, mediante la planificación, coordinación, supervisión y evaluación de acciones de atención directa en Alimentación y Nutrición. Los componentes del programa piloto son: ayuda alimentaria a personas adultas mayores supliendo el 70% de los macro y micro nutrientes, con especial mención vitaminas A, C, E, B12 y Ácido Fólico y los minerales Zinc, Selenio, Calcio, Hierro y Yodo, educación alimentaria nutricional a la persona adulta mayor beneficiaria, a sus cuidadores, al personal de salud a cargo, y a los grupos organizados y la vigilancia alimentaria nutricional con mediciones de consumo de alimentos, situación de salud y nutrición en forma clínica, antropométrica, hematológica, bioquímica, etc.

### → **Convenios con Gobiernos Locales.**

A partir del año 2003, se han firmado convenios con gobiernos locales como es el caso de la Municipalidad de Talamanca y la Municipalidad de Coto Brus. Estos convenios se establecen bajo el marco de cooperación y apoyo financiero a los cantones definidos como prioritarios, con el fin de cumplir con uno de los objetivos del Gobierno de la República, establecidos en el “Plan Vida Nueva”.

El Convenio posibilitó la entrega de €12.000.000,00 (doce millones de colones) a cada Municipalidad, para atender la problemática de las personas adultas mayores en pobreza extrema y pobreza de la zona. Las ayudas que se brindaron a las personas mayores fueron: alimentos, camas, colchones, sillas, camas ortopédicas, mesas de comedor, calzado, remodelación de vivienda, entre otras. Para la selección de personas adultas mayores se tomaron las listas del Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) y se conformó una comisión que estudió, visitó en sitio y evaluó los casos individualmente y las ayudas solicitadas.

## **ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA**

### → **Comisión de Atención de la Violencia en la población adulta mayor.**

El CONAPAM conformó esta comisión, con el fin de definir los lineamientos estratégicos para la atención integral de la problemática que enfrentan las personas adultas mayores, víctimas del abuso, maltrato y abandono. Esta comisión está integrada por representantes del CONAPAM, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Ministerio de Salud, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA), la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), el Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes y la Defensoría de los Habitantes.

Durante el 2004, se trabajó en el diseño de un programa de atención integral a la violencia en la persona adulta mayor. El mismo se basó en un marco teórico conceptual común, considerando principios éticos, morales, estructurales, en la cual se identifiquen líneas de acción prioritarias, según ejes estratégicos, componentes de la intervención e instituciones responsables.

Durante el 2005, se trabajó en un plan emergente ante la problemática de la violencia a las personas adultas mayores y el incremento del abandono de estas personas en los centros de salud.

### → **Atención de denuncias.**

El CONAPAM atendió en el año 2005, 1329 casos relacionados con abuso y maltrato a personas mayores, tal como se muestra:

<b>Tipo de abuso/maltrato</b>	<b>Nº de Casos</b>
Físico	53
Sexual	8

Patrimonial	172
Psicológico	146
Institucional	141
Indigencia/abandono/negligencia	305
Otro	504
<b>Total</b>	<b>1329</b>

En el año 2004, el CONAPAM atendió 868 casos de denuncias presentadas por abandono, abuso y maltrato a personas adultas mayores provenientes de centros que atienden población mayor, hospitales, familias, conocidos, entre otros. Mientras que en el año 2003 se atendieron 601 casos.

### **ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA**

- ➔ **Entrega de bolsas de alimentos y ropa a personas adultas mayores en condición de pobreza extrema y pobreza.**

Se entregaron en comunidades prioritarias definidas en el Plan Vida Nueva del Gobierno de la República en los años 2002, 2003 y 2004. El costo en los tres años ascendió a la suma de ₡ 90,054,867.00 (noventa millones cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete colones).

### **UNA NUEVA CULTURA A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

- ➔ **Realización de Acciones de Divulgación y Capacitación.**

#### Campana Publicitaria

Durante estos años, se han pautado campañas en los medios de comunicación (televisión, radio, prensa y muppies), para sensibilizar a la población costarricense con el fin de lograr un cambio cultural en el respeto de los derechos de la población adulta mayor y conseguir el empoderamiento de este grupo. Además, su objetivo ha consistido en generar una transformación social que permita garantizar igualdad de oportunidades y vida digna en todos los ámbitos para las personas adultas mayores, a través de un mensaje publicitario con un enfoque positivo del envejecimiento y la vejez.

#### Asesoría Estratégica en Comunicación

Se contrataron los servicios de una empresa en Asesoría Estratégica en Comunicación y Relaciones Públicas con el fin de apoyar el área de Comunicación del CONAPAM. De esta manera, se logró que los medios de comunicación colectiva, como parte de su función social, enfocaran sus mensajes a una concepción y visión adecuadas de las personas adultas mayores, divulgando información de interés social y cultural sobre el tema de envejecimiento y vejez, libre de mitos y estereotipos y así atender sus necesidades informativas y promover la difusión de sus derechos, deberes y garantías.

#### Revista del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor

La revista se produjo como un medio gratuito de información y entretenimiento para el beneficio de la población adulta mayor de Costa Rica.

Durante el año 2004 se publicaron dos ediciones con el nombre: “Nosotros los Mayores”. Posteriormente y luego de meses de planificación y arduo trabajo, el 14 de diciembre del 2005, se presentó la revista oficialmente a los medios de comunicación como una opción fresca y motivadora, centrada en aportar información, consejos y prácticas, para mejorar la calidad de vida de estas personas. Con el aporte de las personas adultas mayores, la revista modificó su nombre por: “La Voz de los Mayores”.

La revista cuenta con 13 secciones informativas, formativas y recreativas, escogidas cuidadosamente dando a las personas adultas mayores la oportunidad de aprender sobre sus necesidades y exponerlas en un medio objetivo, sin fines comerciales, y enteramente al servicio de esta población.

#### Capacitación a funcionarios del MEP

El CONAPAM y el Ministerio de Educación Pública (MEP) a través del Programa Nacional de Formación en Valores, han coordinado esfuerzos para poner en marcha el proyecto “Juntos formamos un mundo mejor”; cuyo objetivo es promover en la educación costarricense la comprensión del proceso de envejecimiento y la vejez a través de estrategias de intercambio intergeneracional.

Las capacitaciones se realizaron con los representantes de las Comisiones Regionales y Circuitales de Valores del MEP, en torno a los objetivos y metas del proyecto y los procesos de sensibilización relacionados con los temas de envejecimiento y vejez, intercambio generacional y la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor.

Dichos representantes serán agentes multiplicadores de este proceso, ya que enseñarán, transmitirán y facilitarán la construcción de valores a niños y niñas de Preescolar y de I y II ciclo de Educación General Básica. Para ello, se realizaron capacitaciones en 20 Regiones educativas del país en agosto, setiembre y octubre del 2005, abarcando 553 personas.

#### Charlas

Se han realizado una gran cantidad de charlas en temas relacionados con la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor; Abuso y Maltrato, Proceso de Envejecimiento y Vejez, entre otros, dirigidas a diferentes Grupos organizados, Instituciones, Clínicas, Hospitales, Centros de Salud, y otros.

#### Capacitación Nacional a Oficiales de la Fuerza Pública:

Durante los meses de junio y julio del 2004, el CONAPAM en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, brindó una capacitación a nivel nacional, dirigida a Oficiales de la Fuerza Pública, mediante el taller: “Aplicación de los derechos de las personas adultas mayores y aspectos relacionados”. El taller incluyó los temas Envejecimiento y Vejez, Aplicación de la Normativa en cuanto a los derechos de las personas adultas mayores, Ley N° 7935, y abuso y maltrato en las personas adultas mayores. Se pretendió dar a conocer las posibles situaciones de abuso y abandono y educar sobre las opciones de intervención de las entidades correspondientes. Un total de 265 oficiales recibieron la capacitación.

### Foro de salud pública “Nutrición y Envejecimiento”

El Foro estuvo dirigido a funcionarios públicos, estudiantes y personas adultas mayores con la finalidad de crear un espacio de diálogo en dicha temática, que influyera en la Agenda Nacional de Salud Pública. Se contó con la participación destacada del Dr. Carlos Somayoa, Representante en Costa Rica de la Organización Panamericana de la Salud y la Dra. María del Rocío Sáenz Madrigal, Ministra de Salud Pública. También asistieron representantes del Ministerio de Salud, de la Facultad de Nutrición de la Universidad de Costa Rica, de la Federación Nacional de Pensionados y de Organizaciones de Bienestar Social.

### Primer Encuentro Nacional de IBS que atienden a la Población Adulta Mayor

Con el fin de propiciar un encuentro e intercambio entre Organizaciones de Bienestar Social e Instituciones del Estado encargadas de brindar atención integral a las personas adultas mayores residentes o usuarias de establecimientos privados; se realizó este primer Encuentro el 10 y 11 de setiembre del 2004.

Para esta actividad se contó con la colaboración de invitados internacionales como Sandra HuenChuan, Doctora en Estudios Latinoamericanos de la CELADE, División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; y Manuel Velando Núñez, Jefe de Área de Gestión de Programas de Mayor del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) de España

### **→ Apoyo a Cadena Mayor**

El CONAPAM participó y colaboró activamente en las cinco ediciones de la Cadena Mayor, disponiendo de todo lo necesario, sobre todo el recurso humano, para brindar el apoyo requerido para esta actividad.

### **→ Conformación de la Comisión de Redacción del Código de la Persona Adulta Mayor**

En respuesta al preocupante aumento de hechos de violencia contra personas adultas mayores y la carencia de una legislación en la materia, una comisión liderada por el CONAPAM trabajó arduamente en la redacción del Código de la Persona Adulta Mayor. Esta normativa se ocupará de la penalización de la violencia física, psicológica, patrimonial y sexual en perjuicio de las personas adultas mayores; así como de otros procedimientos de actuación.

La iniciativa fue planteada por el Presidente de la República, Dr. Abel Pacheco de la Espriella, como una prioridad nacional en cuestión de derecho. Por lo tanto, en diciembre del 2003, se conformó una comisión integrada por representantes del Ministerio de Justicia, el Poder Judicial, el Ministerio de la Presidencia y el CONAPAM.

En mayo del 2004 se inició la redacción del primer borrador y el 1º de octubre de ese mismo año, se entregó formalmente al Presidente de la República, la versión preliminar del Código, el cual contempla:

- La declaración de principios generales de los derechos de las personas adultas mayores en cuanto a trabajo, educación, salud y recreación de acuerdo con la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, Ley N° 7935.
- La disposición de procedimientos para la puesta en práctica de los derechos.
- La regulación de las diversas situaciones posibles.
- El establecimiento de sanciones administrativas (no penales) por conductas inapropiadas.

El Código será el marco jurídico mínimo para la protección integral de los derechos de las personas adultas mayores, además de que establece los principios fundamentales tanto de la participación social o comunitaria, como del proceso administrativo y judicial que involucren los derechos y obligaciones de esta población. Dicha normativa se ocuparía de la penalización de la violencia física, psicológica, patrimonial y sexual en perjuicio de las personas adultas mayores; así como de otros procedimientos de actuación.

Además, el código consideraría situaciones no reguladas hasta el momento como, por ejemplo, la existencia clandestina de hogares que incumplan con los requerimientos legales para su funcionamiento.

Con el propósito de que emitieran un criterio sobre los contenidos del borrador del Código, se realizaron talleres de consulta con distintos grupos para el aval de dicho borrador. Algunos grupos a los que consultó son: Asociaciones de Pensionados y Jubilados, representantes de organizaciones de bienestar social, representantes de personas adultas mayores, miembros del Sistema Nacional Técnico para la Atención de la Persona Adulta Mayor, Consejo de Notables, entre otros.

El Código cuenta con el respaldo de la Comisión Especial del Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, encargada de velar por aquellos proyectos de ley dirigidos a esta población, la cual está integrada por los diputados Rodolfo Delgado Valverde (Presidente), Carmen Gamboa Herrera, Kyra de la Rosa Alvarado, Teresita Aguilar Mirambell y Elvia Navarro Vargas.

Actualmente, el código se encuentra como proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa para su aprobación.

#### ➔ **Feria Nacional de la Persona Adulta Mayor.**

Las ferias se llevan a cabo cada año, con el fin de celebrar el Día Nacional e Internacional de las Personas Adultas Mayores y el mes de las personas adultas mayores en Costa Rica y promover así, un envejecimiento activo en las personas adultas mayores, propiciar un espacio de participación social y cultural para esta población y fomentar estilos de vida saludables y productivos en todas las generaciones.

#### ➔ **Financiamiento de actividades informativas, recreativas y culturales dirigidas a las personas adultas mayores.**

Se destacaron el Encuentro con Personas Adultas Mayores en la Asamblea Legislativa, Homenaje a Ex Parlamentarios Adultos Mayores, I Congreso Internacional de Gerontología de la Universidad de Costa Rica, Feria de la Persona Adulta Mayor del Cantón de Pérez Zeledón, Torneo de Voliocho, Apoyo a “Juegos Dorados” de la C.C.S.S, Baile de la Bella Edad, Promoción de la Salud

Mental en la Población Adulta Mayor de Santo Domingo de Heredia, entre otras. Las actividades financiadas consistieron en ferias, impresión de material informativo, convivios, talleres, charlas, celebraciones especiales, encuentros y juegos deportivos.

## **TRABAJO INTERINSTITUCIONAL**

### **→ Sistema Nacional Técnico de Apoyo para la Atención Integral de la Persona Adulta Mayor (SINATEC).**

Grupo conformado por 30 profesionales técnicos de las instituciones, con amplia experiencia en la temática de las personas adultas mayores. Su propósito es velar porque en las políticas y planes anuales operativos de cada una de las instituciones se incluyan los programas, proyectos y actividades en beneficio de las personas adultas mayores, sobre todo en cumplimiento de los derechos de esta población. A partir del año 2000, se han conformado siete comisiones de trabajo: Salud, vivienda, espacios de convivencia, trabajo y seguridad social, educación, cultura y atención a la violencia.

### **→ Consejo de Notables**

Grupo conformado por personas adultas mayores destacadas, cuyo objetivo primordial es que del conocimiento y experiencia desarrollados por sus integrantes, puedan canalizarse las demandas e iniciativas de las personas adultas mayores hacia el CONAPAM.

El Consejo de Notables ha realizado importantes aportes al quehacer institucional entre los que se destacan: El Código de la Persona Adulta Mayor, el Diagnóstico Institucional y la participación en el desarrollo del Plan Estratégico Nacional.

### **→ Comisión de Análisis de Requisitos.**

El CONAPAM conformó la comisión de Análisis de Requisitos con el fin de cumplir con las disposiciones de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos (Ley N° 8220). Esta Comisión integrada por instituciones como el CONAPAM, JPS, CCSS, IMAS, MS y FECRUNAPA, analizó el procedimiento para la revisión de liquidaciones a las OBS que reciben fondos públicos y los Convenios de Transferencia de Recursos y de Compra de Servicios del CONAPAM con las OBS. Además, analizó los requisitos de la Directriz de la Contraloría General de la República en el otorgamiento de la Calificación de Idoneidad para disminuir la complejidad de los mismos.

### **→ Comisión del Plan Estratégico Nacional (PEN) 2006-2012**

En el año 2005, se conformó la Comisión que elaboró el Plan Estratégico Nacional para la Persona Adulta Mayor 2006-2012, conformada por funcionarios del Sistema Técnico Nacional (SINATEC), del Consejo de Notables, de la Junta Rectora y funcionarios del CONAPAM.

Esta Comisión realizó un proceso de reflexión y análisis de los avances, logros y dificultades presentadas en la atención de las personas adultas mayores del país, en los últimos 5 años, e identificó los principales desafíos para el futuro próximo.

El objetivo general es contar con un documento de “Plan Estratégico Nacional para la Atención de la Persona Adulta Mayor 2006-2012”, que contribuya a que las personas adultas mayores logren acceder a servicios básicos en condiciones óptimas, a espacios de participación social y hacer uso pleno de sus derechos, con el fin de que gocen de una vejez con calidad.

La comisión del PEN desarrolló dos talleres con funcionarios del SINATEC. El primero se llevó a cabo el 14 de setiembre de 2005, cuyo objetivo fue realizar un balance crítico del Plan Estratégico Institucional 2001-2005, como insumos para la formulación del nuevo plan y además, obtener sugerencias para las actividades. El segundo taller se llevó a cabo el 15 de noviembre de 2005, con el fin de elaborar de manera participativa, una propuesta de Plan de Acción del Plan Estratégico para la Atención de la Persona Adulta Mayor.

## **ÁMBITO INTERNACIONAL**

### **→ Vocalía de personas mayores de Centroamérica.**

El CONAPAM representa a Costa Rica en la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTECH). RIICOTECH es una estructura organizativa de cooperación que vincula a los Estados de la Península Ibérica (España y Portugal) con 22 países de América Latina y del Caribe en materia de atención a personas con discapacidad y adultas mayores. A través de la Red, se financian cursos de formación y capacitación, asistencia técnica para el desarrollo de políticas nacionales, y se difunde información y experiencias en temas de servicios sociales.

Costa Rica ha sido elegida como Vocal por la Región de Centro América en el tema de las Personas Adultas Mayores en el año 2001 y reelecta en el año 2003 y 2005. En el tema de las personas adultas mayores, Costa Rica ha sido invitada a participar en reuniones, cursos y seminarios internacionales.

## **INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

La Auditoría Interna del sector público tiene un carácter fundamental para la fiscalización independiente y objetiva sobre la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los recursos de las instituciones. Es un órgano que forma parte de la estructura organizativa de cada institución, pero debe ejercer sus competencias con total independencia de funcionamiento y de criterio, de cara a su responsabilidad para con la sociedad costarricense en la vigilancia de la Hacienda Pública, es decir, debe proporcionar una garantía razonable de que la actuación del jerarca y del resto del personal se realiza con apego al marco legal, técnico y sanas prácticas.

Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque preventivo, sistémico y profesional para fiscalizar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección de aquellas organizaciones sujetas a la Ley General de Control Interno.

Debate político radiofónico con candidatos a diputados  
**Debate: “Población Adulta Mayor, presente y futuro”**

- **Futuros diputados discutirán agenda legislativa para las PAM**

**Fecha: Viernes 20 de enero del 2006**

**Hora: 11:30 a.m.**

**Lugar: Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor,  
100 metros al Norte del MINAE**

**Trasmisión en vivo por Radio Centro, 96.3 F.M.**

- *Candidatos a diputados propondrán acciones reales sobre la situación presente y futura de la Población Adulta Mayor costarricense.*
- *14 partidos políticos convocados al debate que se transmitirá en vivo*
- *CONAPAM aplaude la iniciativa como ente oficial regulador en materia de vejez y envejecimiento.*

Los votantes tendrán la oportunidad de escuchar las propuestas de los candidatos a diputados en relación con las necesidades del sector adulto mayor del país, en la actualidad y con miras al futuro, especialmente con las proyecciones y esperanza de vida de los costarricenses.

El programa *Aló, aló, Arturo*, a cargo del periodista Guillermo Cubillos, de Radio Centro, tuvo la iniciativa de abordar este importante tema, con aquellos que ocuparían las curules en la próxima administración. “Los diputados tienen la tarea de proponer, impulsar y evaluar proyectos en beneficio de los sectores más necesitados, entre ellos el de la población adulta mayor, un grupo del que muchos formaremos parte y debemos prepararnos desde ahora”, comentó Cubillos, moderador del debate.

Este viernes, el programa se transmitirá desde las instalaciones del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), ente regulador público en materia de vejez y envejecimiento. “En el CONAPAM estamos muy complacidos de que temas relacionados con la adultez mayor se posicionen con la importancia que tienen y puedan ser de conocimiento público en beneficio de las generaciones presente y futura”, comentó Emiliana Rivera, directora ejecutiva del Consejo.